

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO**



---

**ASEQROO**

---

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR  
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA.  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.  
Periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018.**

**INTRODUCCIÓN.**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Bacalar** entregó el 20 de abril de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Politécnica de Bacalar, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

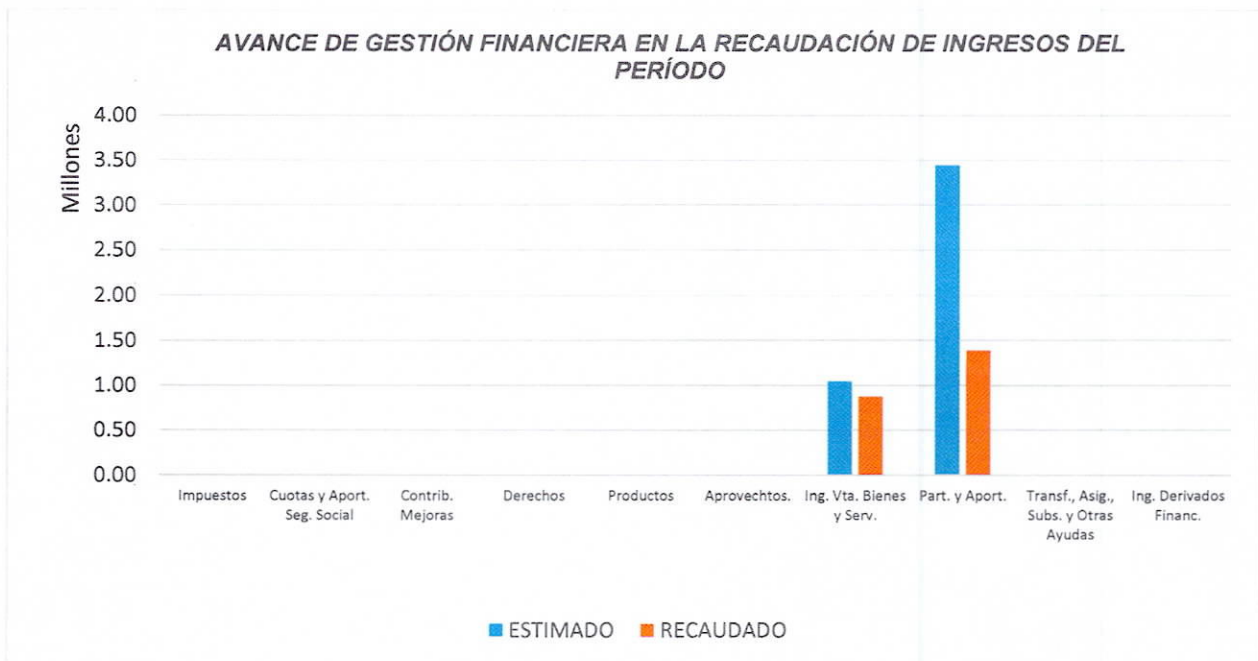
RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,042,738.00	0.00	1,042,738.00	872,940.00	872,940.00	83.72
Participaciones y Aportaciones	3,439,130.00	0.00	3,439,130.00	3,042,750.00	1,385,442.00	40.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 4,481,868.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 4,481,868.00</b>	<b>\$ 3,915,690.00</b>	<b>\$ 2,258,382.00</b>	<b>50.39</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$ 3,563,644.00	\$ 0.00	\$ 3,563,644.00	\$ 2,769,004.32	\$ 2,769,004.32	77.70
Materiales y Suministros	361,000.00	0.00	361,000.00	367,796.33	345,527.99	101.88
Servicios Generales	672,100.00	0.00	672,100.00	503,372.87	425,502.46	74.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 4,661,744.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 4,596,744.00</b>	<b>\$ 3,640,173.52</b>	<b>\$ 3,540,034.77</b>	<b>79.19</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

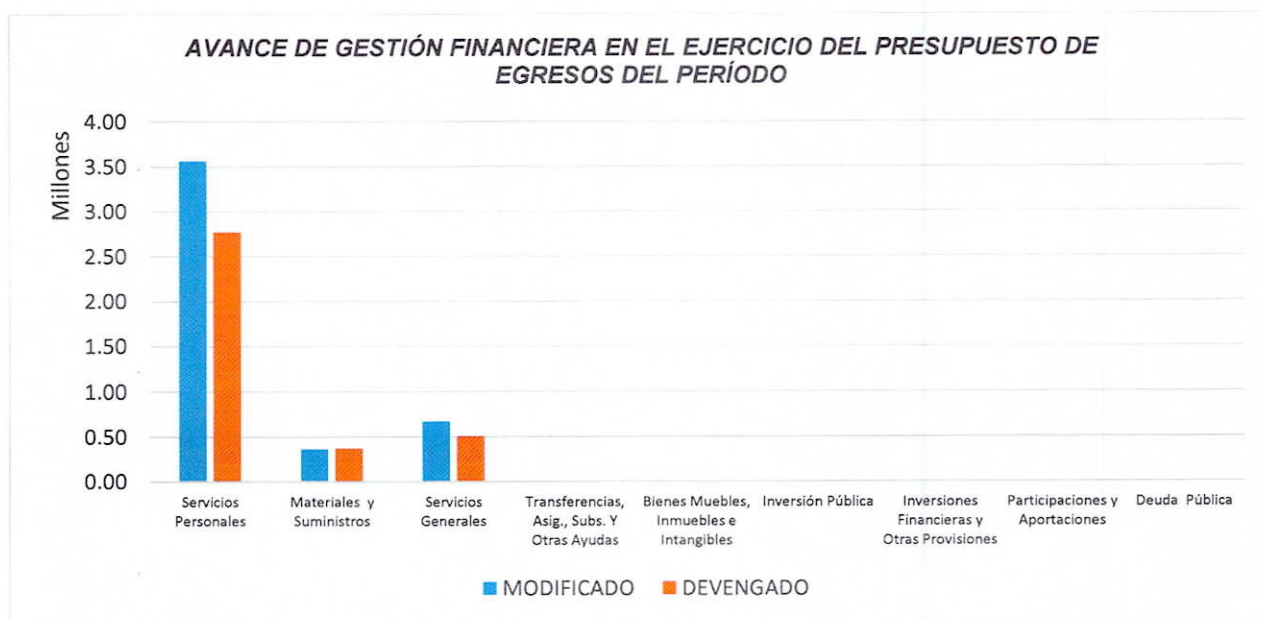
Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por \$ 2,258,382.00, en relación con el Ingreso Estimado por \$ 4,481,868.00, se deriva que la gestión de los recursos para este primer trimestre del año, se alcanzó en un 50.39%, resultado originado por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, la menor recaudación obedece a un ajuste en las fechas de captación de pagos de titulación de los alumnos, por así convenir a los intereses de los mismos; respecto al rubro de Participaciones y Aportaciones, la menor recaudación se debe a un rezago en la captación de los ingresos derivados del Convenio de Coordinación entre la SEP y el Gobierno del Estado de Quintana Roo para apoyo financiero de las Universidades Politécnicas, ya que el convenio fue entregado en forma extemporánea a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, lo cual propició que la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros reprogramara el recurso del primer trimestre. (*Figura 1*)



*Figura 1*

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$3,640,173.52**, en relación con el Egreso Modificado por **\$4,596,744.00**, se deriva que los recursos en este primer trimestre del año, se aplicaron en un **79.19%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al capítulo de Servicios Personales, el devengo menor obedece a que la calendarización efectuada en el presupuesto modificado considera el tabulador de sueldos vigente y el tabulador que a la fecha se aplica corresponde al del ejercicio 2013, además de que se cuenta con plazas que tienen suficiencia presupuestal pero que al día de hoy no están siendo ocupadas; en cuanto al capítulo de Materiales y Suministros, este comportamiento se debe a las necesidades en el proceso de expansión de la Universidad; respecto al capítulo de Servicios Generales, el resultado obedece a los planes estratégicos implementados que han permitido disminuir la erogación en servicios básicos, principalmente en energía eléctrica y, por último, en cuanto al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, derivado de las reducciones solicitadas para el ejercicio 2018 contra el aprobado en el Convenio Específico de Recursos 2018, la Universidad estará sometiendo ante la Junta directiva, la reestructuración entre capítulos, quedando este para destinar hacia los gastos de operación. Se señala por nuestra parte, que existe una diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado dentro del mismo período. (*Figura 2*)



**Figura 2**

## I. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

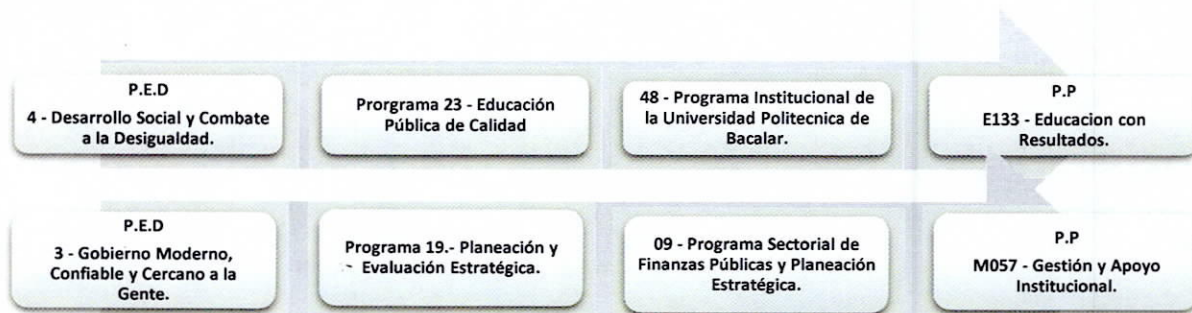
En el Presupuesto de Egreso del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó para el **Universidad Politécnica de Bacalar** la cantidad de \$6,925,617.00 recursos asignado para el desarrollo de dos Programas Presupuestarios con los siguientes montos:

- Programa Presupuestario **E133 - Educación con resultados**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 5 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$4,187,613.00.
- Programa Presupuestario **M057 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 e gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$2,738,004.00.

El total de importe asignado a estos programas es por la cantidad de \$6,925,617.00, monto igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

En base al estado analítico de ingresos, proporcionado por el Ente, el monto del presupuesto para el ejercicio 2018 es de \$17,080,090.00, importe mayor al presupuesto aprobado por \$10,154,473.00, de estos recursos la cantidad de \$3,228,856.00 corresponden a ingresos propios y \$6,925617.00 son de origen federal. La asignación de estas dos fuentes de recursos se encuentra en proceso de aclaración por parte de la entidad.

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



---

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

La información presentada por la Entidad respecto a los avances de sus programas, únicamente se informa a nivel de actividades realizadas durante este trimestre, motivo por el cual no fue factible determinar los resultados que se alcanzaron en cuanto a los componentes que integran cada uno de sus Programas Presupuestarios.

Se requirió al Ente Fiscalizable que en el siguiente trimestre presente las metas programadas correspondientes a todos los niveles de la Matriz de Indicadores de Resultados de sus Programas Presupuestarios.



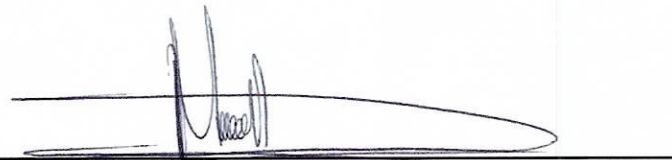


---

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

